

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

2001 *Declaración de vehículos como residuo sólido urbano*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos, en los art. 3b y 3f.

Visto lo dispuesto en el art. 12.5 de la misma normativa en relación a las competencias para la gestión de estos residuos.

Visto que se cumplen los requisitos legalmente establecidos, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente y de pertinente aplicación,

Esta Alcaldía resuelve:

Primer. - Declarar los vehículos que se relacionan a continuación como residuos sólidos urbanos.

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
C9784BNW	YAMAHA	YN50
IB2658DS	PEUGEOT	EXP COMBI
2218FFC	CITROEN	C4
PM4011CD	FIAT	BRAVA
8307DCP	DAEWOO	MATIZ
0366CRP	FORD	FUESION
IB8749DK	RENAULT	MEGANE
9452BPR	RENAULT	CLIO
4618FYM	OPEL	ASTRA
BS056BF	AUDI	A3
7099FNY	SEAT	ALTEA
9472BHW	SEAT	IBIZA
IB9396BZ	SEAT	IBIZA
7848CJB	YAMAHA	YZF R6
C3939BDC	YAMAHA	CY50R
C8201BVM	PIAGGIO	VESPA
2419GBF	HONDA	SCV100
4649DRM	HYOSUNG	GT250
C7113BPH	YAMAHA	CW50RS
C7807BVK	DERBI	SENDA SM
C6465BDS	PEUGEOT	ELYSEO
C2808BRP	YAMAHA	YQ50
C9006BMX	YAMAHA	CY50RF
7923BDS	SEAT	IBIZA
PM1398DB	OPEL	CORSA

Segundo. - Notificarlo a los interesados y a los negociados afectados."

Sóller, a 6 de marzo de 2019

El Alcalde
Jaume Servera Servera

